



ESCUELA DE FUTBOL

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO

DATOS DEL ALUMNO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	
CEDULA DE IDENTIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
PARENTEZCO DEL REPRESENTANTE LEGAL	
C.I. DEL REPRESENTANTE LEGAL	

El Representante Legal en nombre y representación del Alumno anteriormente identificado manifiesta que:

1. Acepta inscribirse voluntaria y espontáneamente como Alumno de la Escuela de Fútbol del Caracas F.C.
2. Acepta y conviene en acatar y cumplir todo lo establecido en esta constancia de CONFORMIDAD Y COMPROMISO, además de presentar la planilla "FICHA DE INSCRIPCION", y consignar copia de los documentos de identidad del alumno solicitante, como requisitos obligatorios para formalizar la inscripción de su representado en la Escuela de Fútbol del Caracas F.C.
3. De igual forma acepta y conviene en acatar y cumplir con todas las disposiciones y reglamentaciones de la Federación Venezolana de Fútbol, de la Asociación de Fútbol del Distrito Capital y otras organizaciones que rigen los torneos y campeonatos en donde compite la Escuela de Fútbol, que declara conocer suficientemente.
4. Así mismo acepta y conviene en acatar y cumplir con todas las normas establecidas en el Reglamento Interno de la Escuela de Fútbol del Caracas FC., el cual declara conocer suficientemente, así como declara haber recibido una inducción minuciosa sobre los términos plasmados en dicho reglamento.
5. Acepta y conviene presentar los documentos respectivos a su traspaso, que se requieran en su oportunidad, en caso que su representado proceda de otro club federado, debiendo hacerse responsable de los costos que pudieran generar el cambio de club y de Asociación.
6. Autoriza a su representado a participar en los entrenamientos y juegos que determine la Escuela de Fútbol del Caracas F.C., en las canchas donde se les convoque oportunamente.

7. Autoriza a su representado a que este sea inscrito en los Torneos y Ligas que determine la Escuela de Fútbol del Caracas F.C.
8. Declara de forma expresa y manifiesta que su representado se ha realizado todos los exámenes médicos necesarios para la práctica del fútbol y notifica de forma inequívoca que el mismo se encuentra en perfectas condiciones de salud física y mental, que no le impide desarrollar sus tareas en entrenamientos, juegos y demás actividades que se le convoque.
9. Acepta y declara conocer que tanto la Organización Deportiva Cocodrilos como el Caracas F.C. están exceptos, exentos y libres de obligaciones así como de cualquier responsabilidad a consecuencia de lesiones, accidentes o enfermedades que pudiera sufrir su representado en Juegos y/o entrenamientos con la Escuela de Fútbol.
10. Autoriza de manera expresa y sin esperar retribución alguna que el Caracas F.C. pueda utilizar el nombre e imágenes de su representado de manera de promover y difundir las actividades de la Escuela de Fútbol en redes sociales y demás medios de comunicación, otorgando tal autorización de conformidad con la LOPNNA.
11. Acepta y conviene en pagar de forma puntual una cuota Anual por la inscripción de su representado, así mismo en pagar una cuota mensual por su participación como Alumno de la Escuela de Fútbol. Esta cuota deberá ser cancelada de manera obligatoria dentro de los primeros diez (10) días del mes en curso.
12. Acepta y conviene en adquirir el carnet para llevar el control de pago de las cuotas mensuales.
13. Acepta y conviene adquirir los uniformes de entrenamientos, de juego y de presentación que deberá usar su representado de manera obligatoria en todas las actividades que programe la Escuela de Fútbol del Caracas F.C.
14. Acepta y conviene que todos los pagos referentes a inscripciones, mensualidades, compra de uniformes, carnets, así como cualquier otro pago que no esté mencionado en el presente compromiso, deberán ser realizados exclusivamente en las Oficinas Administrativas de la Escuelas de Fútbol del Caracas. La institución no tiene responsabilidad, ni reembolsara dinero alguno si el representante o alumno hacen pagos particulares a personas relacionadas o no al Club.
15. Acepta y conviene que al momento de su inscripción, el representante adquiere el compromiso en nombre de su representado de participar en las actividades y competencias de la Escuela desde el día de su inscripción hasta que finalice la temporada de fútbol aproximadamente en Junio del año 2020 y como tal deberá hacerse responsable de todos los pagos mensuales de manera puntual que corresponda durante ese periodo independientemente haya dejado de asistir a los entrenamientos.
16. Acepta y declara conocer que la Escuela de Fútbol del Caracas F.C. podrá excluir temporalmente a su representado, de participar en los entrenamientos y juegos, por causa de incumplimiento a los pagos mensuales de participación a partir del día 11 del mes en curso que no pague. En este sentido, el alumno podrá reincorporarse a sus actividades cuando se haya procesado el o los pagos pendientes. Entendiendo el representante que la falta de pago de la mensualidad o cualquier otro pago solicitado, no solo afecta a su representado sino al resto de sus compañeros alumnos quienes pagan puntualmente para que la Escuela del Caracas FC, pueda honrar todos los compromisos de pago que adquiere para el despliegue de la actividad.
17. Acepta y conviene que su representado no podrá participar en los entrenamientos y juegos si no usa los uniformes correspondientes a cada actividad establecidos por la institución. De igual manera el alumno no podrá asistir a ningún compromiso del club,

usando zarcillos, pirsin, cadenas, pulseras, el cabello pintado con tintes y con marcas de tatuajes visibles en el cuerpo.

18. Acepta y conocen suficientemente que la Escuela de Fútbol por intermedio de su Personal Técnico son los únicos facultados para hacer la escogencia de jugadores para todos los equipos, en los campeonatos y Torneos que la institución determine en participar. De igual manera el representante acepta y conoce suficientemente que el Personal Técnico de la Escuela son autónomos en lo deportivo y tienen la exclusiva discrecionalidad para la elección de jugadores en los partidos en calidad de titulares y suplentes.
19. Acepta y conoce suficientemente que los métodos de trabajo que se implementan en los entrenamientos y las estrategias a desarrollar los juegos es competencia de los miembros del Personal Técnico de la Escuela de Fútbol.
20. Acepta y conviene en acatar que, las instrucciones técnicas y tácticas durante los juegos y entrenamientos es competencia exclusiva de los integrantes del Personal Técnico del Club. Tanto el representante como sus acompañantes no podrán dirigirse a sus representados, ni intervenir durante las actividades oficiales de la Escuela de Fútbol del Caracas F.C.
21. Acepta y conviene de registrar los siguientes datos donde recibirá oportunamente información de la Escuela de Fútbol.
- 22.

TELEFONO CON WHATSAPP	
CORREO ELECTRONICO	
FECHA DE INSCRIPCION	

FIRMA
C.I.